GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar ñanemba'e

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS FISICAS
CONVOCATORIA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS – AD REFERENDUM". ID 438.771

En la ciudad de Villa Elisa, a los 03 días del mes de julio del año 2024, siendo las 09:15, en la Planta Villa Elisa de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Defensores del Chaco y Río Paraguay, se procede a dar inicio al acto apertura de los sobres de la **CONVOCATORIA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS – AD REFERENDUM". ID 438.771**.

Asisten al acto por PETROPAR, la Abg. Belén Bogado, quien preside el acto público, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Lic. Lidia Peña y la Lic. Lizzie Alonso, ambas dependientes del área solicitante, la Gerencia de Comercio Exterior.

Se adjunta registro de asistencia para los que asisten en representación de las firmas oferentes.

Se aclara a los participantes que en este acto se realizará una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones citadas más abajo, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones.

Las demás documentaciones presentadas serán analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres recibidos y se da lectura a las documentaciones sustanciales de ofertas de las siguientes empresas:

	Documentos sustanciales	1) RONALD ARIEL DIAZ TORRES	2) JORGE AGUSTÍN LEGUIZAMÓN AGUILERA	3) FERNANDO RUBÉN FERREIRA DACOSTA AMARILLA
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley N°. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

Documentos sustanciales	4) DIANA DOMÍNGUEZ DE ROLÓN	5) DAVID RAMÓN ZÁRATE	6) CÉSAR RODRÍGUEZ

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lidia Peña
Enc. Dpto. Gestión Aduanera - UGC
Gerencia Comercio Exterior
PETROPAR

Dr. Luis A. BLANCO MACCHI
Despachante de Aduanas
Nº 1439 - RUC: 611663-9
405 470

Roberto Fernández

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS FISICAS
CONVOCATORIA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS – AD REFERENDUM". ID 438.771

			MENDOZA	
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

	Documentos sustanciales	7) CÉSAR ALCIBIADES PARINI MENDOZA	8) VIDAL NÚÑEZ BENÍTEZ	9) PABLO RAFAEL FERNÁNDEZ VÁZQUEZ
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el	Presenta	Presenta	Presenta

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Nietos
Jefa Int. Unidad de Gestión Documental
Gerencia de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lidia Peña
Enc. Dpto. Gestión Aduanera - UGC
Gerencia Comercio Exterior
PETROPAR

Dr. Luis A. BLANCO MACCHI
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 1439 - RUC: 611663-9
Cel.: 0981 - 405.470

Roberto Fernández

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS FISICAS
CONVOCATORIA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS – AD REFERENDUM". ID 438.771

	Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).			

	Documentos sustanciales	10) GLADYS DE LA CRUZ GALVEZ ROJAS VDA. DE CABAÑAS	11) ALFREDO ESTIGARRIBIA	12) ESTEBAN CARLOS CASTIÑEIRA
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

	Documentos sustanciales	13) ROBERTO SALVADOR PEÑA YEGROS	14) FRANCISCO DENIS CAPPO	15) OSCAR FERREIRA DA COSTA
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta constancia de habilitación con código QR.	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP	Presenta	Presenta	Presenta

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lidia Peña
Enc. Dpto. Gestión Aduanera - UGC
Gerencia Comercio Exterior
PETROPAR

Dr. LUIS A. BLANCO MACCHI
Despachante de Aduanas
RUC: 611663-9

Roberto Ramírez

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS FISICAS
CONVOCATORIA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS – AD REFERENDUM". ID 438.771

	N°849/15. (Anexo 8).			
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

	Documentos sustanciales	**16) SANTIAGO JOSÉ MAFFEI FRANCO**	**17) LUCIO PEDRO TORALES ESPÍNOLA**	**18) FÉLIX ESCOBAR FERNÁNDEZ**
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8).	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

	Documentos sustanciales	**19) EULALIA RAQUEL FIGUEREDO USEDO**	**20) JULIO CÉSAR MOLINAS NÁRVAEZ**	**21) VÍCTOR MANUEL MACCHI CUBILLA**
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta

Lic. BELÉN BOGADO
Jefa Dpto. Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso Barrios
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lidia Peña
Enc. Dpto. Gestión Aduanera - UGC
Gerencia Comercio Exterior
PETROPAR

Dr. LUIS A. BLANCO MACCHI
Despachante de Aduanas
Mat. N° 1439 - RUC: 611663-9
Cel.: 0981 - 405 470

Roberto Fernandez

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS FISICAS
CONVOCATORIA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS – AD REFERENDUM". ID 438.771

4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8).	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

	Documentos sustanciales	**22) ELIODORO RAMÓN CÁCERES PEÑA**	**23) JORGE ANTONIO MENDOZA CAÑIZA**	**24) RODRIGO GENES ARMOA**
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	**No presenta**
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	**No presenta**
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	**No presenta**
	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

	Documentos sustanciales	**25) MIRTHA BARRETO PREIRA**	**26) ROSA MARÍA MERCEDES BECKER DE GINNI**	**27) DARIO CABALLERO BRACHO**

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lidia Peña
Enc. Dpto. Gestión Aduanera - UGC
Gerencia Comercio Exterior
PETROPAR

Dr. LUIS A. BLANCO MACCHI
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 1439 - RUC: 611663-9
0981 - 405.470

Roberto Fernández

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS FISICAS
CONVOCATORIA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS – AD REFERENDUM". ID 438.771

1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

	Documentos sustanciales	28) RODOLFO ENRIQUE TALAVERA ALLEN	29) JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ ZUCOLILLO	30) ESTEFANÍA ESTIGARRIBIA
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Fretes
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lidia Peña
Enc. Dpto. Gestión Aduanera - UGC
Gerencia Comercio Exterior
PETROPAR

Dr. LUIS A. BLANCO MACCHI
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 1439 - RUC: 611663-9
Cel.: 0981 - 405.470

Roberto Fernández

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS FISICAS
CONVOCATORIA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS – AD REFERENDUM". ID 438.771

	Documentos sustanciales	31) MARTÍN SANTIAGO MAZO AGUILERA	32) ABILIO GASPAR MACHUCA ROA	33) MÁXIMO RAMÓN ORUÉ BOGADO
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

	Documentos sustanciales	34) NELSON ELADIO FERNÁNDEZ RIVEROS	35) NORMA ALLEN	36) ROBERTO ARNALDO FERNÁNDEZ RIVEROS
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el	Presenta	Presenta	Presenta

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Arrúa
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lidia Peña
Enc. Dpto. Gestión Aduanera - UGC
Gerencia Comercio Exterior
PETROPAR

Dr. LUIS A. BLANCO MACCHI
Despachante de Aduanas
Mat. N° 1439 - RUC: 611663-9
Cel.: 0981 - 435-479

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS FISICAS
CONVOCATORIA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS – AD REFERENDUM". ID 438.771

	Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).			

	Documentos sustanciales	37) ROMÁN NARVAJA GIMÉNEZ	38) MIRTHA DORA ACOSTA DE VIAN	39) ROBERTO JESÚS BRUGADA HUERTA
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

	Documentos sustanciales	40) NILSA FELIU BURGOS	41) CARLOS DAMIÁN ROJAS MELGAREJO	42) MANUEL GONZÁLEZ ESCAURIZA
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Fretes
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lidia Peña
Enc. Dpto. Gestión Aduanera - UGC
Gerencia Comercio Exterior
PETROPAR

Dr. LUIS A. BLANCO MACCHI
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 1439 - RUC: 611663-9
Cel.: 0981 - 405.470

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS FISICAS
CONVOCATORIA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS – AD REFERENDUM". ID 438.771

18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

	Documentos sustanciales	**43) MIRTHA AGUSTINA RECALDE AQUINO**	**44) JOSÉ MARÍA GODOY LÓPEZ**	**45) GRACIELA GÓMEZ MEDINA**
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta constancia de habilitación con código QR.	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

	Documentos sustanciales	**46) JORGE SIXTO FERREIRA SEGOVIA**	**47) VÍCTOR JOSÉ VALENZUELA ZELADA**	**48) MYRIAM LÓPEZ SALINAS**
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	Presenta

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Fruitos
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lilia Peña
Enc. Dpto. Gestión Aduanera - UGC
Gerencia Comercio Exterior
PETROPAR

Dr. LUIS A. BLANCO MACCHI
Despachante de Aduanas
Mat. N° 1439 - RUC: 611063-9
Cel.: 0981 - 405.470

Roberto Fernández

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS FISICAS
CONVOCATORIA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS – AD REFERENDUM". ID 438.771

15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

	Documentos sustanciales	**49) MIRTHA ANTONIA OLAVARRIETA VDA DE MARECO**	**50) EMILIO JAVIER MORALES VILLALBA**	**51) LUIS AGUSTIN BLANCO MACCHI**
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

	Documentos sustanciales	**52) JOSÉ LUIS MACCHI CUBILLA**	**53) DIEGO DANIEL DÍAZ ZARACHO**	**54) ÓSCAR FRANCISCO BÁEZ MARTÍNEZ**
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Liz Pereira
Enc. Dpto. Gestión Aduanera - UGC
Gerencia Comercio Exterior
PETROPAR

Dr. LUIS A. BLANCO MACCHI
Despachante de Aduana
Mat. N° 1229 - RUC: 611663-9
Cel.: 0981 - 405.470

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS FISICAS
CONVOCATORIA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS – AD REFERENDUM". ID 438.771

4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

	Documentos sustanciales	55) ÓSCAR DANIEL REGUERA CUBILLA	56) JOSÉ ANTONIO RICCIARDI BOSCARINO	57) JUAN BAUTISTA RAMÓN CASASNOVAS VILLAMAYOR
1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

	Documentos sustanciales	58) MARTHA ESTELA GONZÁLEZ	59) GREGORIO BERNARDO AYALA HERMOSILLA	60) JUSTINO RAMÓN AMARILLA ORTIZ

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Comercio Exterior
PETROPAR

Lic. Lidia Peña
Enc. Dpto. Gestión Aduanera - UGC
Gerencia Comercio Exterior
PETROPAR

Dr. LUIS A. BLANCO MACCHI
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 1439 - RUC: 611663-9
0981 - 405.470

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar ñanemba'e

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS FISICAS
CONVOCATORIA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS – AD REFERENDUM". ID 438.771

1	Nota de ofrecimiento de servicios profesionales con firma y sello del despachante, logo del mismo y/o de la Agencia conforme al punto 8.3	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de Prestación de Servicios (Anexo 1)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de intención de realizar los servicios	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de cedula de identidad vigente.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia de Registro de Firma vigente otorgado por la D.N.A.	Presenta constancia de habilitación con código QR.	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley Nro. 2051/03. PETROPAR realizará los controles conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/15. (Anexo 8)	Presenta	Presenta	Presenta
18	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguaya el cual se encuentra adjunto en formato modificable. (Anexo 4).	Presenta	Presenta	Presenta

Las ofertas y los documentos contenidos en los sobres y cuya apertura y verificación cuantitativa fueron realizadas en la fecha, serán remitidos al Comité de Evaluación, a sus efectos, conforme a los mandatos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las leyes modificatorias y sus Decretos Reglamentarios.

Por otra parte, se deja constancia de la entrega extemporánea de las ofertas de: **VÍCTOR ENRIQUE AYALA GONZÁLEZ** expediente de mesa de entrada institucional N° 8868 de fecha 03 de julio de 2024, 09:34 horas, y **EDUARDO MARTÍN LEÓN FERNÁNDEZ** expediente de mesa de entrada institucional N° 8871 de fecha 03 de julio de 2024, 09:39 horas, ambos representantes se encuentran ausentes en el acto de apertura, por lo que los sobres no fueron devueltos en el acto.

Por lo expuesto y no habiendo nada más que agregar, finaliza el presente acto de apertura de sobres-ofertas, siendo las 11:35 horas invitando los presentes a suscribir el acta.

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. Lizzie Alonso de Frutos
Jefa Int. Unidad de Gestión y Con...
Gerencia de Comercio Exte...
PETROPAR

Lic. Liuia Peña
Enc. Dpto. Gestión Aduanera - UGC
Gerencia Comercio Exterior
PETROPAR

Norma Allem

Dr. LUIS A. BLANCO MACCHI
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 1439 - RUC: 611663-9
Cel.: 0981 - 405.470

Mirta Dora Acosta de Jan
Despachante de Aduana
Matrícula 1131
RUC: 623365-1

Kiara Duarte

Roberto Fernández

Fernando Ferreira

Oscar Ferreira

MYRIAM LOPEZ S.

Stefania Estigarribia

RODOLFO ENRIQUE TALAVERA ALLEN
Despachante de Aduanas
RUC: 1591395-3